



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 025 -2018-MDSJM**

000296

San Juan de Miraflores,

**09 MAR 2018**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES**

**Visto;** el Memorandum N° 0330-2018-GM-MDSJM, de fecha 09 de marzo de 2018, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se hace llegar la propuesta para la emisión de una Resolución de Alcaldía de reconocimiento y felicitación a mujeres líderes del distrito, por conmemorarse el Día Internacional de la Mujer;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe N° 32-2018/AMHR/DEMUNA/SGBIS/MDSJM, de fecha 01 de marzo del 2018, la responsable de la DEMUNA SJM, informa que, en reunión del día 23 de febrero del 2018, en la sede central de la DEMUNA se llegó a los siguientes acuerdos:

- Realizar un reconocimiento a mujeres líderes de San Juan de Miraflores, las cuales han destacado por su labor y servicio de contribución a favor del desarrollo urbano de nuestra comunidad.
- La elección de las mujeres reconocidas, estuvo a cargo de los miembros del Comité Multisectorial de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer.
- Finalmente solicitan se puede realizar el reconocimiento mediante la resolución correspondiente, adjuntándose la listas de las mujeres líderes a ser reconocidas;

Que, mediante el Informe N° 36-2018/SGBIS/GDIS/MDSJM, la Subgerencia de Bienestar e Inclusión Social, estando a lo antes señalado, remite a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión los actuados, solicitando el reconocimiento de mujeres líderes del distrito por el Día Internacional de la Mujer;

Que, mediante el Informe N° 033-2018-GDIS/MDSJM, la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, remite la propuesta hecha a la Gerencia Municipal, solicitando el reconocimiento por el Día Internacional de la Mujer;

Que, mediante el Memorandum N° 0330-2018-GM-MDSJM, la Gerencia Municipal remite los antecedentes, a fin de que se emita la Resolución de Alcaldía de reconocimiento a las mujeres líderes del distrito, por conmemorarse el Día Internacional de la Mujer;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, - Ley N° 27972, establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, resultaría atendible emitir un pronunciamiento de reconocimiento y felicitación a las personas propuestas por conmemorarse el Día Internacional de la Mujer, por lo que ameritaría la emisión de la Resolución de Alcaldía solicitada;

Estando a los considerandos antes expuestos, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** el desempeño de las siguientes mujeres líderes del distrito, por conmemorarse el Día Internacional de la Mujer:

///...



...///CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 025 -2018/MSJM

1. SR. EMNA ALEJANDRINA BUSTIOS GARCÍA
2. SRA. ESTHER LEVANO ARROYO
3. SRA. ROSA RAMOS BURGA
4. SRA. GLORIA CHAVEZ LUCAS
5. SRA. EMILIA RODAS OSCCO
6. SRA. AMELDA QUISPE FLORIAN
7. SRTA. MARJORIE ARGUMEDO CAVERO
8. SRTA. CARLA FANO CAVERO
9. SRTA. KATERINE GANGORA CAVERO
10. FISCAL MARIA TUMBA ZEVALLOS
11. SRA. ELIZABETH BEATRIZ AVALOS COTRINA



en acto protocolar.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** a los personas antes mencionados

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE MIRAFLORES

*[Signature]*

ANDRÉS MARTÍN BERMUDEZ MERCILL  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE MIRAFLORES

*[Signature]*

JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO GONZALES  
REGISTRAR